



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0214-2019-UNJFSC
Huacho, 19 de Marzo de 2019



VISTO:

El Expediente Nº 018417-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, que contiene el Oficio Nº 034-2019-ORAA, suscrito por el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos; y el Decreto de Rectorado Nº 1447-2019-R-UNJFSC, de fecha 18 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 358º del Estatuto vigente, establece que son derechos de los estudiantes, entre otros, el de gozar de los servicios de bienestar y asistencia que otorga la Universidad;

Que, el Artículo 160º, numeral 6º del cuerpo normativo anteriormente señalado, señala que dentro de las funciones de la Oficina de Registros y Académicos está la de gestionar la emisión y entrega de los Carnes Universitario;

Que, mediante el expediente de visto y el oficio que contiene, el Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, informa que "(...) para el presente año, esta Jefatura ha visto por conveniente a los responsables de la "COMISION DE CARNE UNIVERSITARIO"; que estará conformada por el siguiente personal administrativo: Presidente - Alfredo Flores Huerta, Miembro - Walter Wilfredo Manrique Rabanal y Apoyo - Carlos Sullon Chero. (...)";

Que, mediante Proveído Nº 0979-2019-VRAC-UNJFSC, de fecha 14 de marzo de 2019, la Vicerrectora Académica, deriva los actuados a la Oficina de Rectorado "con el visto bueno de este despacho sírvase emitir el acto resolutivo de la designación de "Comisión Carne Universitario 2019";

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220; Estatuto de la Universidad; y estando autorizado por el titular de la Entidad, mediante Decreto de Rectorado Nº 1447-2019-R-UNJFSC, de fecha 14 de marzo de 2019, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR**, como responsables de la **COMISION DE CARNÉ UNIVERSITARIO - 2019**, al personal administrativo de la Oficina de Registros y Asuntos Académicos, siguiente:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Alfredo Flores Huerta | Presidente |
| • Walter Wilfredo Manrique Rabanal | Miembro |
| • Carlos Sullon Chero | Apoyo |





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0214-2019-UNJFSC

Huacho, 19 de Marzo de 2019

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mtro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
GMMC/VJLC/jylp.-



Dr. CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0214-2019-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 22 de Marzo del 2019



Mtro. Víctor José Luis Cabrera
Secretario General

Atentamente,

DISTRIBUCIÓN: 13

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS
FLORES HUERTAS, ALFREDO
MANRIQUE RABANAL, WALTER WILFREDO
SULLON CHERO, CARLOS ALBERTO
ARCHIVO
1 / STD057

